



LOTEOS NO FINALIZADOS, Proyectos y/o Relevamientos

■ (1) SOLICITUD VISACIÓN PREVIA

- Fotocopia de escritura, primer testimonio o boleto de compraventa avalados por escribano público.
- Fotocopia de plantas y carátula de antecedente con aprobación municipal (en caso de transcripción).
- Plancheta catastral (con marcación de parcela).
- 2 (dos) copias (mínimo) del plano general.
- Copia del último cedulón municipal de la propiedad.

■ (2) SOLICITUD VISACIÓN FINAL

■ (10) SOLICITUD ACOGIMIENTO Ord. 2150/2017

- Carpeta municipal con los datos requeridos.
- 1 (una) copia del plano general aprobado por el Colegio Profesional (mínimo).
- 1 (una) copia observada de la Oficina de Obras Privadas de la Visación Previa.
- 4 (tres) copias del plano general definitivo (mínimo).
- Juego de Memoria Descriptiva y Pliego de Especificaciones Técnicas en casos de Proyectos o Informe técnico en caso de Relevamientos, según corresponda.
- Soporte digital con planos (en pen drive o enviar a obrasprivadas@bellville.gob.ar) en formato PDF.

■ (3) SOLICITUD FINAL DE OBRA (en el momento que se apruebe loteo)

- Declaración Jurada de Catastro.

COMO CONDICIÓN MÍNIMA, EL TERRENO DEL CUÁL SE ENTREGÓ LA POSESIÓN AL BENEFICIARIO DEBERÁ ENCONTRARSE AMOJONADO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE AGUA Y ELECTRICIDAD, CON PREVIA CATASTRAL APROBADA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LA MAYOR SUPERFICIE, DE PROPIEDAD DEL DESARROLLISTA, DEBERÁ CONTAR EN EL CASO DE LOTEOS, CON LA INFRAESTRUCTURA EXIGIDA POR EL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO DE LA CIUDAD DE BELL VILLE.

LOS PROYECTOS Y/O RELEVAMIENTOS QUE SE ADHIERAN Y/O ENCUADREN EN LAS PREVISIONES DE LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN REGISTRADOS EN VIRTUD DE LA MISMA, DEBIENDO COLOCARSE EN LA CARÁTULA DEL PLANO LA SIGUIENTE LEYENDA:

**“EL PROPIETARIO Y EL PROFESIONAL CONOCEN Y ACEPTAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA ORDENANZA 2150/2017”
FIRMANDO AMBOS EN CONFORMIDAD**

DEMOLICIÓN

■ (6) SOLICITUD PERMISO de DEMOLICIÓN

- Plancheta catastral indicando lote.
- Plano de demolición, en el cuál se demarcará lo que se propone demoler, a escala y con la firma de un profesional responsable matriculado y habilitado.
- Copia del último cedulón de la propiedad.

■ (7) SOLICITUD CONSTATAción de DEMOLICIÓN

INDIFERENTEMENTE SEA DEMOLICIÓN PARCIAL O TOTAL, CON EXPEDIENTE PRESENTADO O NO, SE DEBE PEDIR PERMISO DE DEMOLICIÓN Y TERMINADA ÉSTA, LA CONSTATAción DE DEMOLICIÓN PARA CORROBORAR QUE SE HAYA ACTUADO ACORDE A ORD. 1866/2014.

SI EN EL ESPACIO PÚBLICO (ACERA O CALZADA) CORREN RIESGOS LOS TRANSEÚNTES POR LOS TRABAJOS A REALIZARSE, SE DEBE SOLICITAR EL PERMISO DE “CERCO DE OBRA” PARA OCUPAR LA CALLE.

■ (5) SOLICITUD PERMISO COLOCACIÓN CERCO DE OBRA

- Plancheta catastral (con marcación de la parcela).
- Esquema claro en planta de la ubicación del Cerco en la Vía Pública con dimensiones y especificaciones, según CEU.
- Copia del último cedulón municipal de la propiedad.

SI VAS A OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO (ACERA Ó CALZADA) CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN y/o CONTENEDORES, SE DEBE SOLICITAR EL PERMISO DE “USO DE LA VÍA PÚBLICA”.

■ (12) SOLICITUD PERMISO USO DE LA VÍA PÚBLICA

- Plancheta catastral (con marcación de la parcela).
- Esquema claro en planta de la ubicación del material o contenedor en la vía pública (incorporar elementos de seguridad).
- Copia del último cedulón municipal de la propiedad.